



DESAJTUO23-3276

Tunja, 17 de julio de 2023

Doctor

FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO

Profesional Universitario Grado 09

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Ciudad

Asunto: "COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN
DESAJTUR23- 2480"

Respetado Doctor:

En cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No DESAJTUR23-2480 del 17 de julio del 2023 "*Por medio de la cual se asigna la supervisión de unos contratos en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja*", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento

Conforme a lo anterior, remito la orden de compra objeto de la supervisión a su cargo, la cual se encuentra debidamente perfeccionada, así mismo manifiesto que dicha orden de compra se encuentra publicada en la plataforma antes mencionada bajo el link descrito en el acto administrativo mencionado; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberán cargar al sistema SECOP II actas de cumplimiento parcial, y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUAREZ

Coordinadora Área Asistencia Legal

